

En la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º) Aprobación Acta N° 1211.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2283/13: Oficializa la lista de candidatos de la Comisión Vecinal del Barrio Colón.-

N° 2284/13: Dispone la venta en subasta pública de vehículos secuestrados en la vía pública.-

N° 2285/13: Conformar una Comisión de Pre-adjudicación para el estudio de la Oferta de la Licitación Pública. - Ordenanza N° 2316/13- Adquisición de un Equipo Desobstructor-Succionador de cañerías montado s/camión-

N° 2286/13: Adjudica la compra del Equipo Desobstructor-Succionador de Cañerías montado s/camión a la firma Oscar Scorza Equipos y Servicios S.R.L.

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3747/13: Autoriza a la empresa Aguas y Procesos a efectuar el volcamiento de los efluentes industriales líquidos a la Red Cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1089/82.-

N° 3748/13: Autoriza a la empresa OPQ-DIVISIÓN QUÍMICA a efectuar el volcamiento de los residuos industriales líquidos a la Red Cloacal, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 1089/82.-

6º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Afecta como bienes fideicomitidos al Fondo Fiduciario Público PRO.CRE.AR los terrenos propiedad Municipal, Manzanas 4155 y 4156 del plano de mensura N° 157.696. Objeto: Construcción viviendas bajo el Programa PRO.CRE.AR.-

7º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Dispone adecuar los valores de U.C.M. fijados por Ordenanza Tributaria N° 2254/2012, en las actividades de servicios de "Agencias de Remises" y "Permisarios de servicios de remises".-

8º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Modifica los Arts. 16º), 17º), 30º), 39º) y 46º) e incorpora el Art. 30 bis a la Ordenanza N° 1303/2000 -funcionamiento Comisiones Vecinales.-

9º) Proyectos presentados por el Concejal Leandro Migliori (PJ):

**9-a) De Ordenanza:** Establece que calle Mitri, entre las arterias E. Montalbetti y Leguizamón, tenga un sentido de circulación de mano única en dirección Oeste a Este.-

**9-b) De Ordenanza:** Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir dos reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo lomo de burro, sobre calle E. Montalbetti uno entre la intercesión con calle Salta y el otro en la intercesión con calle Río Negro.-

**9-c) De Minuta de Comunicación:** Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a dar inmediato cumplimiento a las Ordenanzas Municipales N° 2271/2013, 2282/2013 y 2302/2013, caso contrario, informe en un plazo no mayor a cinco días los motivos por los cuales no se llevan adelante las acciones pertinentes desde el área correspondiente.-

10º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Solicita al D.E.M. que, mediante la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, controle y/o implemente que todos los edificios públicos cuenten con luces de emergencia en condiciones de funcionar, para casos de cortes en el servicio de energía; información y señalamiento sobre los recorridos de evacuación y lugar de emplazamiento de botiquines de primeros auxilios y matafuegos, como así también carteles con información sobre teléfonos útiles. También, instrumente las medidas necesarias para que los edificios privados de uso público cuenten con las mismas condiciones y coordine controles periódicos.-

11º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión de los Concejales Leandro Lamberti (FPCyS-UCR) Y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Modifica la Ordenanza N° 2102/2011-Crea el Régimen de Regulación de la Publicidad Oficial- incorporando el Artículo 10º bis): Crea el **Consejo Consultivo de Medios de Comunicación.-**

12º) Por moción del Concejal Lamberti (FPCyS-UCR),

haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tiene ingreso, como último punto del Orden del Día un proyecto de Resolución, presentado por el Concejo Municipal en pleno, que dispone restituir al Departamento Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea y declara de utilidad pública el Plan de Pavimentación que contempla la ejecución de inicialmente 106 cuadras, ingresado en el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2013.-